



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	246669	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	8 NOV. 1979	
	17 FEB. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(23) PAIS
(31) NUMERO			

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A65D2/12	

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"MOLDE PARA LA ONDULACION DEL CABELLO".	

(71) SOLICITANTE (SI)
D. DANIEL MATALLIN HERRAIZ.-

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/ Maestro Palau nº 10 - VALENCIA-8

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
DON JOSE LOPEZ CORTES.-



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

La presente invención se refiere a un molde para la ondulación del cabello, conocido también con el nombre de "bigoudi".

Dichos utensilios de peluquería es conocido que consisten en unas barras, de madera o de plástico sobre las cuales se arrolla el cabello, sujetándose este arrollado mediante un cordón elástico que tiene un extremo permanentemente unido a la barra o molde, mientras que el otro extremo libre del cordón elástico dotado de un nudo, se une al extremo opuesto del molde, introduciéndose en unas ranuras diametrales practicadas en la testa.

Las barras constitutivas de los moldes para la ondulación del cabello del tipo referido, utilizados actualmente, tienen su parte central de menor diámetro, yendo aumentando hacia los extremos, o sea adoptan la forma de dos troncos de cono, de superficies ligeramente cóncavas, unidos por las bases menores. Como resultado de esta forma tradicional, que es la que viene empleándose desde hace infinidad de años, los mechones de cabello arrollados en el centro del molde, forman rizos de menor diámetro que los que se arrollan en las zonas de ambos extremos, los cuales forman rizos mayores constituyendo así un conjunto de rizos irregulares no muy conveniente.

Los moldes empleados hasta ahora tienen practicado cerca de su extremo un orificio diametral que atraviesa



perpendicularmente y de lado a lado, el extremo del molde, de manera que el cordón elástico sale por un lado. Esto da lugar a que una vez arrollados al molde los mechones de cabello, el punto por el que sale lateralmente el cordón elástico no siempre cae en el lugar adecuado, debiendo cruzarse oblicuamente al molde para que sujete las puntas del cabello arrolladas, con lo cual marca en el cabello unas señas, dado que éste es sensible a cualquier presión transversal que se ejerza sobre él, debido al efecto del ácido "tioglicólico" con que ha sido tratado, para darle permanencia al rizado.

El nuevo molde para el rizado del cabello objeto de la invención tiene la finalidad de eliminar los referidos inconvenientes, cosa que consigue mediante la nueva forma estructural adoptada, así como también con la original forma de sujeción del cordón, con lo cual se obtienen, entre otras, las siguientes importantes mejoras:

a) Todos los rizos son iguales, consiguiendo un conjunto uniforme.

b) Se evita que el cordón elástico de sujeción de los rizos haya de cruzarse o colocarse oblicuamente, pues su salida por el centro de la testa le permite colocarse siempre axialmente sobre las puntas del cabello, cualquiera que sea el lugar en que éstas finalicen el arrollamiento.

c) No produce marcas o señales en el cabello.



Para lograr las mencionadas mejoras, la invención ha previsto dar a la barra constitutiva del molde una forma totalmente cilíndrica, dotándola, además, de una cabeza también cilíndrica, de mayor diámetro, en cada extremo. Con esto se evita que unos rizos tengan su diámetro mayor que otros.

Otra particularidad de la invención consiste en que la perforación que aloja el extremo del cordón elástico al molde, está practicada en sentido oblicuo respecto al eje longitudinal del molde, de manera que penetra por un lado o punto cualquiera de la periferia circunferencial de la cabeza cilíndrica y desemboca por el centro de la base del cilindro, o sea por la testa, con lo cual el cordón elástico que atraviesa dicha perforación puede colocarse alineado con el eje central teórico del cilindro, quedando detenido el modo del otro extremo en la boca lateral de entrada. Esto permite que dicho cordón que sale del centro de la base, pueda doblarse en cualquiera de los 360° de la circunferencia que circunda al cilindro, y situarse siempre longitudinal y paralelamente al eje teórico de dicho cilindro, enganchándose su extremo en la adecuada ranura de las varias practicadas en la base o testa opuesta. Para que siempre tenga enfrente una ranura de enganche, se dotará al molde de tres ranuras diametrales, en lugar de las dos que habitualmente tienen los moldes conocidos. El hecho de tenderse el cordón elástico formando puente sobre la zona central en depresión existente entre las cabezas, evitan que el cordón deje marcas o señales en el cabello.



La descripción general anteriormente efectuada se comprenderá mejor a la vista de una lámina de dibujos en la que se han representado dos ejemplos de realización, a los cuales no debe dárseles ningún sentido restrictivo, sino interpretarlos con el más amplio criterio.

5

Dichos dibujos representan en sus figuras como sigue:

Fig.1.- Planta de un molde para la ondulación del cabello, según la invención.

10

Fig.2.- Sección longitudinal por A-B, de la figura 1, con el cordón elástico colocado.

Fig.3.- Detalle en sección longitudinal del extremo o cabeza a la que se sujeta el cordón elástico, sin que éste esté colocado.

15

Fig.4.- Alzado de la base o testa de la cabeza cilíndrica a la que va fijado el cordón elástico.

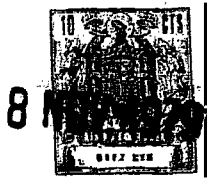
Fig.5.- Alzado de la base o testa de la cabeza cilíndrica opuesta a la del cordón elástico, o sea la que está dotada de las ranuras de fijación del extremo libre de dicho cordón.

20

Fig.6.- Sección transversal por C-D, de la figura 1.

Fig.7.- Perspectiva de un molde para la ondulación del cabello, de menor diámetro que el de las figuras anteriores, con el cordón elástico sujeto por ambos extremos al molde.

25



5

Según las referidas figuras, el ejemplo de molde para la ondulación del cabello mostrado en ellas está constituido por una barra cilíndrica -1-, de madera torneada o plástico moldeado, dotado de dos cabezas -2- y -3-, también cilíndricas, pero de mayor diámetro, con unas zonas achaflanadas o en bisel -4- entre el cuerpo central cilíndrico-1- y las cabezas también cilíndricas 2 y 3 de ambos extremos.

10

La cabeza -2- tiene practicado un orificio -5- orientado oblicuamente respecto al eje longitudinal de la cabeza y barra, de manera que una boca -6- está situada a un lado de dicha cabeza, mientras que la otra boca -7- resulta situada en el centro de la base o testa -9- de dicha cabeza cilíndrica -2-. Como se vé en las figuras 1 y 2, el cordón elástico que se señala con -8-, atraviesa a dicho orificio oblicuo -5-, saliendo por la boca central -7- de la base -9-, mientras que el nudo -10- de un extremo del cordón queda retenido en la boca -6-.

15

En la base -11- de la otra cabeza -3-, hay practicadas tres ranuras diametrales -12- que se cruzan entre sí.

20

La figura 7 muestra otro ejemplo de molde para la ondulación del cabello, según la invención, pero de menor diámetro que el de las anteriores figuras, pudiendo verse en ella, como el cordón elástico -8-, que sale de la boca central -7- de la base -9-, se dobla extendiéndose longitudinalmente formando puente sobre la depresión cilíndrica

25

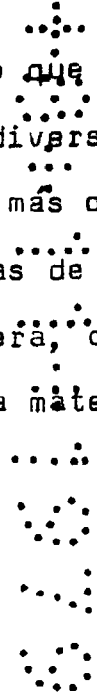


que se forma entre las cabezas -2- y -3-, para alojarse dentro de una de las ranuras -12-, de la cabeza -3- en donde queda retenido debido a su otro nudo -13-, siendo en el cuerpo cilíndrico -1- en donde se arrollan los mechones de

5

El molde para la ondulación del cabello que se ha descrito y representado podrá fabricarse en muy diversos diámetros y longitudes, pudiendo ser sus cabezas más o menos largas y gruesas y disponer de más o menos ranuras de sujeción del cordón siendo posible fabricarlo de madera, de plástico, caucho natural o sintético o cualquier otra materia de susceptible aplicación.

10





R E I V I N D I C A C I O N E S
= = = = =

5 1.- Molde para la ondulación del cabello, esencialmente caracterizado por estar constituido por una barra cilíndrica en la que se arrolla en el cabello, dotada en cada extremo de una cabeza o porción también cilíndrica de mayor diametro, con interposición o nó de una correspondiente estrecha franja achafanada o en bisel, entre la porción central cilíndrica y las cabezas también cilíndricas de los extremos las cuales sirven para limitar la zona de arrollado del cabello.

10 2.- Molde para la ondulación del cabello, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizada porque la perforación o conducto en el que va alojado y sujeto al molde un extremo del cordón elástico, está practicado en sentido oblicuo respecto al eje longitudinal del molde, de manera que una de sus bocas está situada a un lado o punto cualquiera de la superficie curva periférica de una de las cabezas cilíndricas, mientras que la otra boca del conducto está situada en el centro de la testa o base de la cabeza cilíndrica, siendo por esta boca por la que sale el cordón elástico, de manera que resulta posible tenderlo siempre
15
20 longitudinalmente, paralelo al eje teórico del molde, cualquiera que sea la posición en que recaigan las puntas del cabello después del arrollado, así como evitar que la presión del cordón deje señales en el cabello al formar puente



sobre la zona cilíndrica de arrollamiento por partir y sujetarse de una cabeza cilíndrica a otra que lo elevan sobre dicha zona cilíndrica.

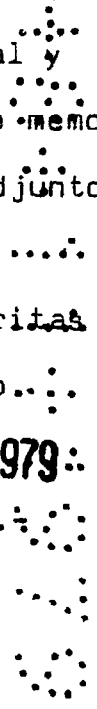
3.-"MOLDE PARA LA ONDULACION DEL CABELLO".

5 De conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

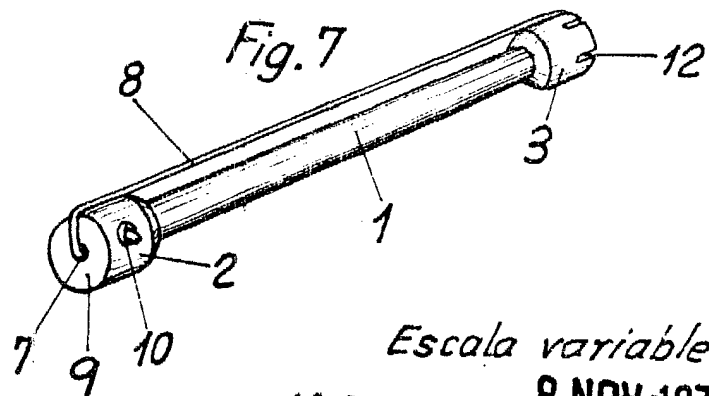
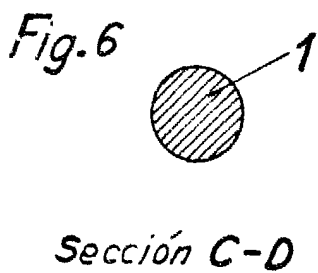
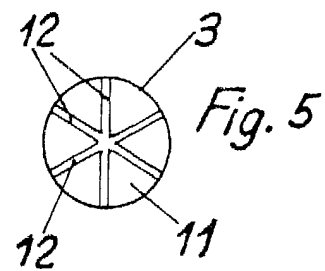
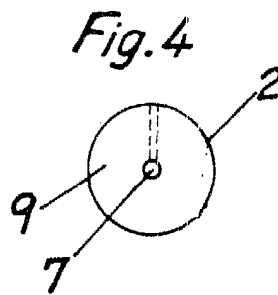
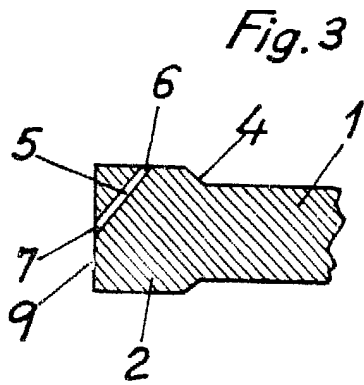
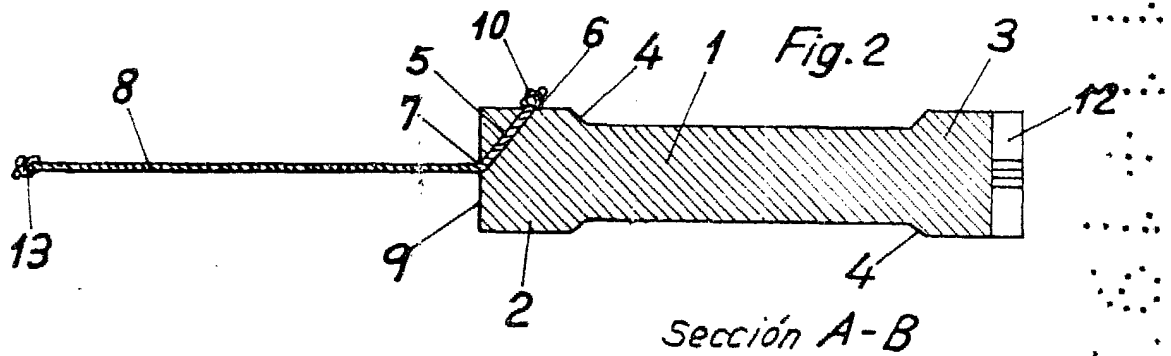
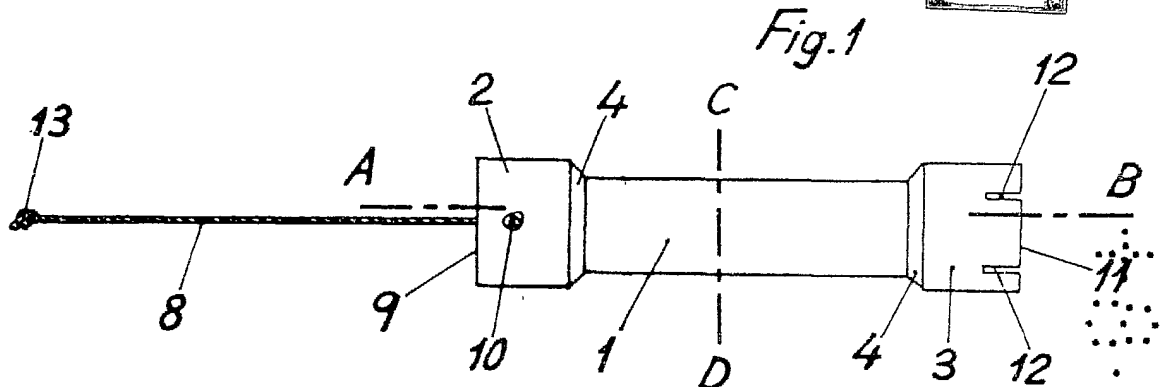
10 Esta memoria consta de NUEVE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio...:

Madrid, 8 NOV. 1979.:

Por autorización del interesado.:



8 NOV 1979



Escala variable
MADRID 8 NOV 1979